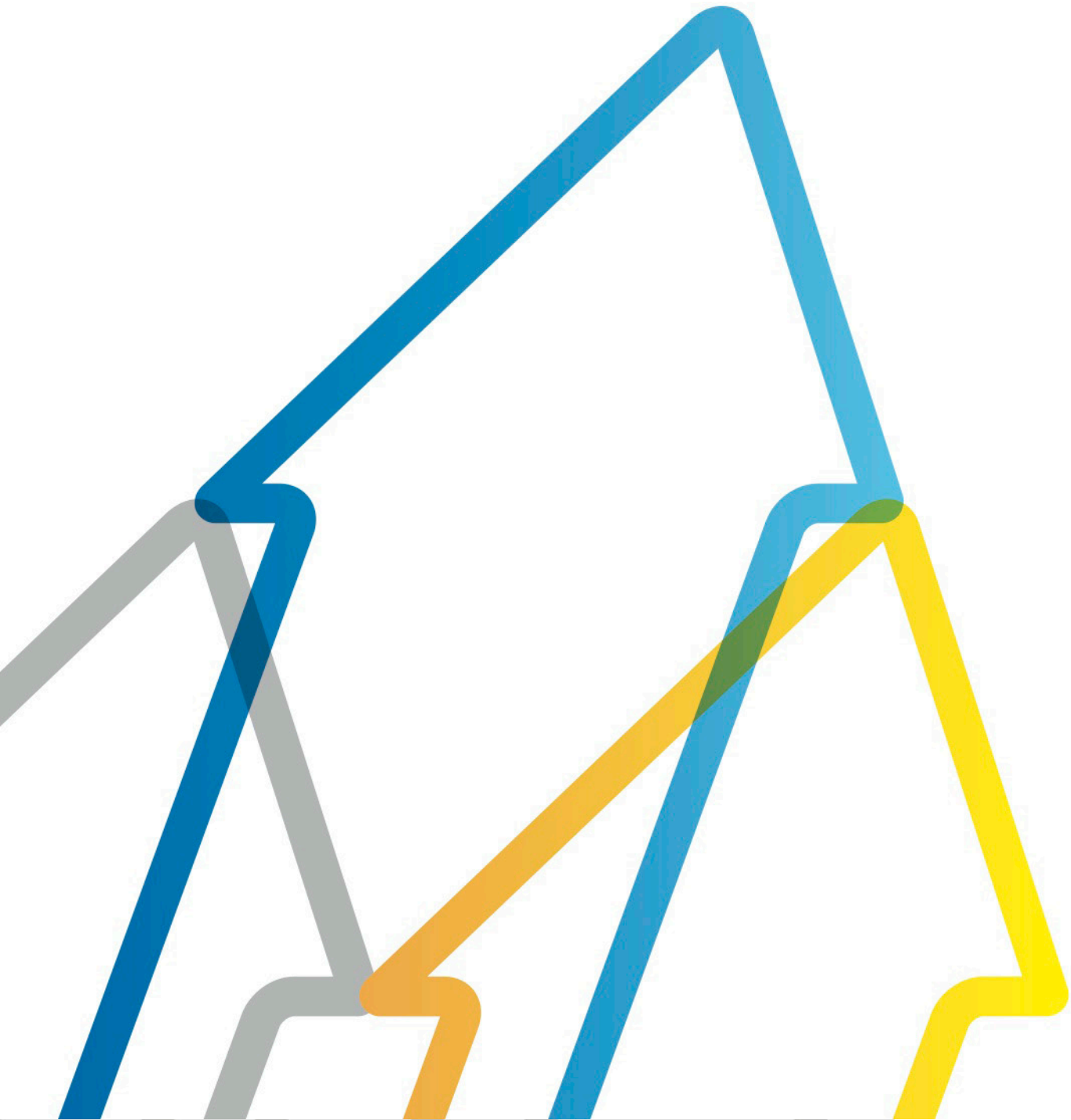




COALICIÓN CANARIA
PONENCIA ESTATUTOS



PRESENTACIÓN

El propósito general del presente documento es propiciar una reflexión abierta sobre el modelo de partido, tomando como elementos de la misma, tanto las inquietudes planteadas y las argumentaciones que se han producido en el debate precongresual, como los materiales aportados desde diversas instancias del partido y que son producto, bien de otros momentos o procesos de discusión (anteriores Congresos, acciones de formación, artículos de opinión interna, etc.), como de referencias y estudios sobre otros modelos organizativos existentes a los que se han incorporado matices procedentes de ensayos y aportaciones de los debates en el seno y el entorno del nacionalismo.

Un entorno en el que posiblemente este Congreso despierta expectativas internas y externas a la propia organización. Internas en la medida que supone avanzar y madurar sobre un modelo previo, cuyas carencias se han puesto de manifiesto en algunos momentos y que debemos corregir haciendo emerger e intercambiando distintos puntos de vista sobre cuestiones que abordaremos en dicho congreso.

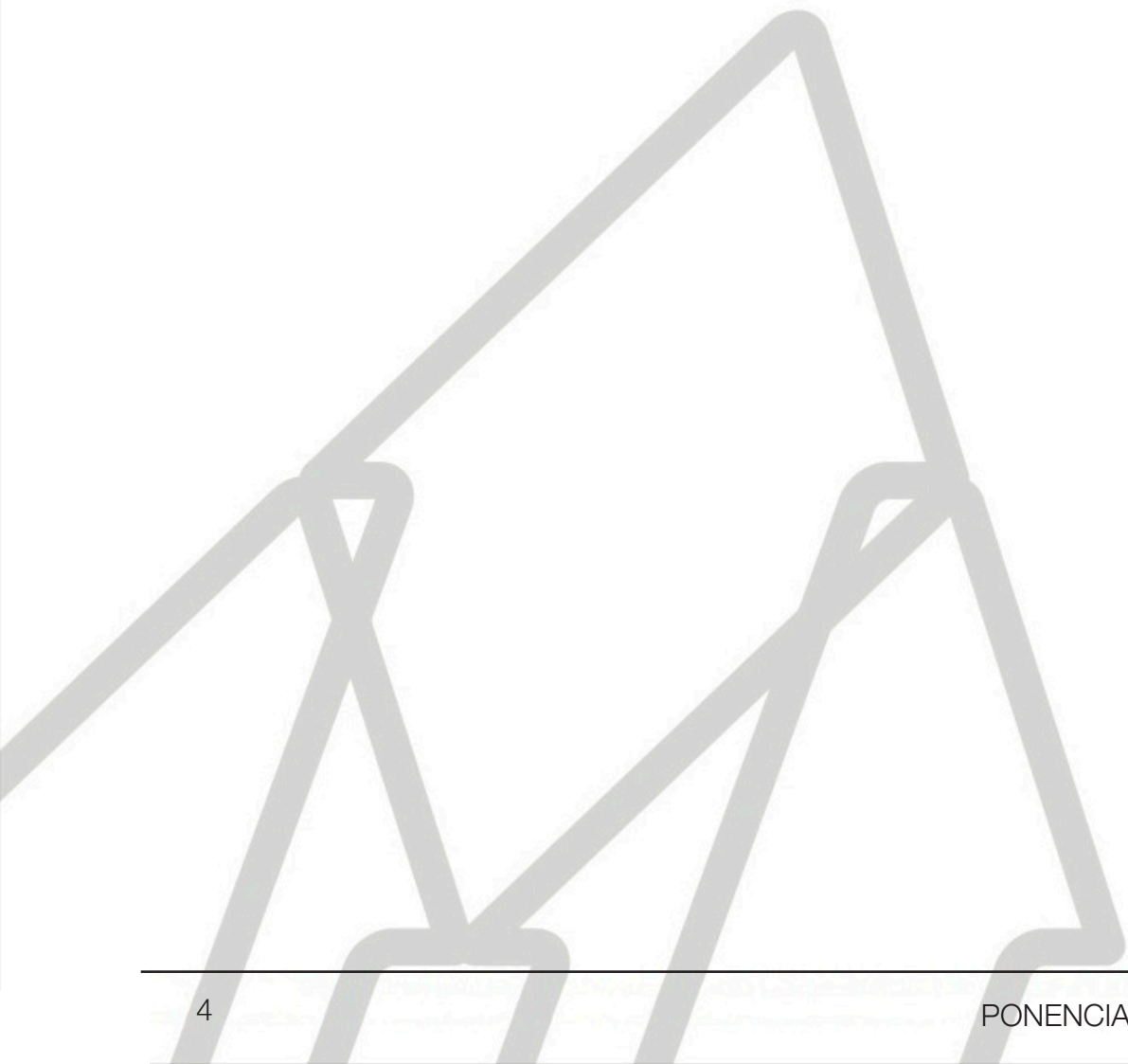
Externas porque la sociedad canaria en general necesita encontrar en lo próximo un mayor nivel de empatía y una respuesta creíble a sus problemas desde una fuerza política surgida desde el convencimiento de que Canarias sigue siendo acreedora del derecho soberano a trazar su propio futuro, a una concepción nacionalista de su realidad, y la reivindicación y expresión de su capacidad de máximo autogobierno.

En resumen, el sentido de la ponencia es reflejar aquellos planteamientos coincidentes sobre la estructura del partido, exponer aquellos sobre los que no existe una posición común, ante los que cabría posicionarse o proponer una opción superadora de los conflictos sobre equilibrios, liderazgos o reparto del poder interno y, finalmente, plasmar las ideas o sugerencias que se esbozan pero que no se definen adelantando una propuesta para ser valorada y discutida en el marco del periodo de enmiendas y en el congreso.

En todo caso, se pretende aportar un modelo que sirva para hacer compatible la implantación territorial, el trabajo sectorial y la acción institucional, garantizar la renovación y la participación, diferenciar la acción del partido y del gobierno (cuando y donde se gobierne), a la vez que impedir que aparezcan contradicciones artificiales sobre liderazgo y dirección.

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN. REFORMULAR EL MODELO PARA AVANZAR
- II. ABRIR, PERMEABILIZAR Y COMUNICAR EL PARTIDO
- III. LIDERAR EL FUTURO CON UN MODELO CREIBLE Y COHERENTE
- IV. MÁS PARTIDO, MÁS PARTICIPACIÓN Y MÁS DIRECCIÓN
- V. EMPEZAR POR LA BASE. NUESTRO CAPITAL HUMANO
- VI. FORMAR Y TRANSFORMAR AL PARTIDO
- VII. DINAMIZAR LA ESTRUCTURA, FOMENTAR LA PARTICIPACION UNA ESTRUCTURA QUE REFLEJE LA IMPLANTACION SOCIAL Y POLITICA
- VIII. UNA ORGANIZACIÓN EXPRESION DE EQUILIBRIO Y PROPORCIONA-LIDA DEL PARTIDO Y LA ACCION DE GOBIERNO
- IX. DEBATE, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO
- X. ELEGIR BIEN, RENOVAR Y EVITAR DUPLICIDADES
- XI. REGLAMENTOS, CODIGOS, CONFLICTOS Y DISCIPLINA)
- XII. REFORMA ESTATUTARIA)



I. INTRODUCCIÓN. REFORMULAR EL MODELO PARA AVANZAR

El debate sobre el modelo de partido hacia el que debe avanzar Coalición Canaria (en adelante CC), supone propiciar, constructivamente, un análisis crítico de nuestro origen y de los sucesivos intentos de perfilar una estructura que incorpore tanto nuestra realidad territorial archipelágica como las diferentes visiones políticas y sectoriales que se dan cita en una organización surgida de un proceso de confluencia nacionalista para, desde ahí, abordar la necesaria superación de los problemas que genera el ejercicio de responsabilidades de gobierno mediante el indispensable establecimiento de un cauce de comunicación y coordinación entre la sociedad y la organización política, así como entre ésta y sus representantes en las instituciones.

Asimismo, ese debate debe considerar como contexto estratégico el actual marco de acontecimientos derivados de una realidad económica especialmente dura para nuestra tierra, de una situación política determinada por el acoso desde las posiciones más neoliberales al estado del bienestar y al propio nacionalismo, del deterioro de la imagen de la clase política, y del paulatino distanciamiento que de la sociedad suele propiciar la gestión pública.

Todo ello, nos permite afirmar que garantizar el papel del partido como instrumento de transformación que canaliza inquietudes sociales y propicia el diseño y la priorización de objetivos a través de la acción política, dentro y fuera de las instituciones, exige algunas reflexiones sobre lo que podría constituir el mayor reto del nacionalismo canario desde su conformación como alternativa de gobierno en las islas, hace ahora casi veinte años: superar la crisis, promover la convergencia y diseñar el futuro.

Porque si bien el partido debe establecer un modelo que refleje la madurez adquirida tras un proceso que comenzó como una simple coalición de partidos de distinta procedencia ideológica y diferentes realidades territoriales, también debe afrontar una nueva etapa en la construcción nacional de Canarias como es liderar, desde la responsabilidad, la credibilidad y la coherencia, la unidad de actuación de nuestro pueblo en un momento de especial trascendencia, con una crisis que se ceba en los más necesitados, y en cuyo tratamiento se hacen patente los grados de compromiso que con esta tierra mantienen quienes anteponen los intereses de partido a los de la sociedad a la que debemos servir.

En este sentido, creemos necesario abordar el debate sobre el modelo de partido de forma que permita dotarnos de elementos, armarnos de argumentos y posibilitar una mayor presencia, implantación territorial y reconocimiento social para, desde ahí, poder desarrollar, ocupar y mantener un espacio político nacionalista con aspiración de gobierno, representación y presencia en las instituciones.

Entendemos que la presencia y la implantación social empieza por volver a hacer ver a la gente por qué es necesaria una opción nacionalista, que objetivamente existen razones suficientes que hacen necesaria la existencia de una organización que aglutine la concepción, el sentimiento de pertenencia a un mismo pueblo y las reivindicaciones soberanas de nuestra nación.

Pero esa concepción y ese sentimiento han de reflejarse en una expresión de coherencia en el modelo de partido, un partido único con una concepción superadora de la fragmentación territorial, desde una exquisita atención a las singularidades insulares y unos planteamientos en torno a los retos de Canarias que nos permitan, desde la credibilidad, liderar la lucha por mayores cotas de autogobierno.

Este es, pues, el ejercicio de responsabilidad al que nos enfrentamos en este Congreso: ser capaces de generar un modelo de partido abierto y dinámico, una organización solvente ideológicamente y sólida orgánicamente para competir con aquellos que se oponen a que Canarias alcance las mayores cotas de autogobierno superando los elementos políticos que, diseñados por el estado, someten a Canarias a un modelo político-administrativo y electoral disonante con su realidad, con su identidad y con su necesidad.

Porque solo así lograremos que Coalición Canaria, como opción política, alcance las cotas de representatividad que se corresponden con la sensibilidad social manifestada en numerosas ocasiones, hecho que sólo se explica en una sensación de decepción ciudadana, ante la imagen de luchas internas derivada posiblemente de la inexistencia de un proceso de consolidación ideológica, política, orgánica y programática creíbles socialmente que conlleva una pérdida de respaldo electoral.

Alcanzar pues ese liderazgo social conlleva diseñar un partido capaz de trasladar a la ciudadanía una propuesta nacionalista que, por una parte, mejore las condiciones de vida de nuestro pueblo y que, por otra, garantice la conquista de los mayores niveles de soberanía en la gestión y en la toma de decisiones sobre su futuro.

II. ABRIR, PERMEABILIZAR Y COMUNICAR EL PARTIDO

Configurar un partido abierto a la sociedad conlleva cambios en la forma de dirigir, de militar, de escuchar, de comunicar, de decidir, de consultar y de dialogar con agentes, sectores y movimientos sociales, con las familias, con la juventud, con individuos y con colectivos, es decir, con toda expresión vertebrada o no de la sociedad civil.

Esa voluntad obliga a permeabilizar las estructuras territoriales y extraterritoriales del partido, crear figuras específicamente dedicadas a la atención a militantes, simpatizantes y a la ciudadanía; a la creación de estructuras sectoriales, a posibilitar la apertura de canales permanentes de consulta con el empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación, pero también rescatando los espacios de encuentro y el intercambio, las asambleas, convenciones y foros pero, sobre todo, tenemos que retornar al trabajo en los movimientos sociales, en las asociaciones de vecinos, en los sindicatos, en organizaciones sectoriales y empresariales.

También supone destinar esfuerzos a trasladar a la sociedad propuestas políticas y planteamientos concretos sobre temas de actualidad y de interés general, con sólida fundamentación ideológica, y que contribuyan a la construcción de los valores que presiden nuestra declaración de principios como partido y que favorezcan el desarrollo de una conciencia nacional y de nuestra identidad como pueblo.

No obstante, para ello es imprescindible dotarnos también de elementos estructurales, organizativos y procedimentales que lo hagan posible. Carecemos de una estructura para la elaboración y desarrollo de propuestas políticas, de una para la formación y proyección ideológica, mecanismos de dinamización de la participación externa e interna, y, lo más importante, un cambio de actitud que devuelva al partido el protagonismo de interlocución ante la sociedad así como entre ésta y cargos e instituciones.

Esto precisa de la adecuación de las fórmulas de compromiso que el partido ofrece a las personas que se acercan al mismo, de manera que se generen figuras que reflejen los distintos niveles de participación para individuos o para colectivos. Así, individualmente, podrán acogerse a su incorporación como simpatizantes, con derecho a ser informados y consultados en determinados procedimientos o como militantes, con derecho a ser informados, a decidir, a elegir y ser elegidos. Pero, también, y en el caso de colectivos para asociarse o participar y establecer fórmulas de colaboración en las estructuras sectoriales, o en las campañas y acciones que se diseñen y desarrollen desde la organización, mediante acuerdos puntuales o globales.

III. LIDERAR EL FUTURO CON UN MODELO CREIBLE Y COHERENTE

Al igual que desde los análisis realizados hasta el momento se extrae como conclusión la necesidad de volver a conectar con la sociedad y restablecer los niveles de identificación que se mantenían en el origen del proyecto, se señala que para ello, resulta imprescindible generar credibilidad ante los destinatarios de nuestros mensajes.

Por ello, la imagen a transmitir debe dejar claro un posicionamiento ideológico nacionalista que genere credibilidad a través de sus principios políticos, sus fines y objetivos. Debe trasladar que Coalición Canaria es un partido Nacionalista que cree en esta Nación y en este país, y que luchará hasta la extenuación por el desarrollo social de este territorio.

Además, la estructura del partido, de sus órganos y sus procesos de toma de decisiones, deberían ayudar a superar las susceptibilidades insularistas que se introducen artificialmente en el debate sobre la construcción nacional y tienen que expresarse en un modelo coherente con nuestra concepción de Canarias, en el que se disipen las desconfianzas entre organizaciones territoriales, especialmente las insulares, y que fomenten la solidaridad, la participación, la renovación y el compromiso social.

Un compromiso que debe hacerse patente en la clara disposición a ejercer su responsabilidad como partido político, con vocación de gobierno en el ámbito canario y la voluntad para liderar la sociedad canaria en sus reivindicaciones ante aquellas instancias e instituciones del Estado español, europeas e internacionales que nos permitan avanzar en la mejora de las condiciones de vida de nuestra gente, sin menoscabo de nuestro patrimonio natural y cultural, y en el reconocimiento de nuestro hecho diferencial.

Pero para conseguirlo, es preciso recuperar la confianza de la sociedad, de forma que ésta acepte el liderazgo de Coalición Canaria y de sus principales representantes, desplazando del debate público y político los personalismos en favor de una mejora y reforzamiento de la estructura del partido en todos sus ámbitos y dimensionando adecuadamente el protagonismo de nuestros representantes institucionales en la estructura del partido

Por tanto, hay que expresar de forma creíble nuestra concepción ideológica y política de Canarias, y los objetivos de nuestra formación, con el interés puesto en la sociedad y no en el partido, pues solo así se puede volver a ganar la calle, transmitir confianza y liderar el futuro. Pero eso conlleva articular un partido potente con capital humano, personas preparadas ideológica y políticamente, estructuras y espacios para la participación y la formación, que es la clave de la revitalización de la imagen de CC como “la verdadera fuerza nacionalista del Archipiélago”.

Una fuerza nacionalista con una estructura interna que genere sinergias a la hora de trabajar en una misma línea a nivel insular, local y nacional, que contemple las especificidades de cada una de las islas sin el predominio de unas sobre otras, porque partimos de la convicción de que generar confianza en una Canarias unida debe ser no solo un mensaje sino también reflejarse en el modelo de partido.

Así, el partido que aspira a liderar el futuro de Canarias debe mantener un modelo dual: genérico, para representar la unidad de Canarias, y específico, para reflejar el hecho territorial fragmentado, pero debe estar preparado para afrontar los retos de esta etapa y, por ello, debemos trazar los nuevos objetivos del nacionalismo canario, mostrando un partido rejuvenecido y renovado.

Renovado, tanto en su concepción federal del ejercicio de la representación orgánica por ámbitos sectoriales y territoriales en una proporcionalidad equilibrada de su realidad e implantación, como en los procesos para la determinación del liderazgo político, la designación de cargos y el diseño de estrategias a través de la participación interna, directa y democrática.

IV. MÁS PARTIDO, MÁS PARTICIPACIÓN Y MÁS DIRECCIÓN

La importancia que se le ha dado desde los orígenes de Coalición Canaria a garantizar los equilibrios internos, tanto entre las islas como entre las diferentes sensibilidades que participan internamente ha propiciado, en cierta medida, un debilitamiento de las dinámicas que generan oportunidades para la consolidación ideológica y la implantación social.

Ahora, alcanzada la madurez como organización y tras una larga experiencia de gobierno, una de las tareas pendientes, tal y como se ha reiterado durante el debate, ha sido lograr más partido, más dirección y más espacios de participación y toma de decisiones para la militancia, mayores cotas de democracia interna y espacios para el debate. Además de plantear, insistentemente, mantener la idea del partido como elemento de contrapeso ideológico e identitario ante la sociedad, de forma que, la organización, tiene que liderar la acción institucional y los liderazgos institucionales deben ser complementarios al y en el partido.

El gran reto de este partido pasa por la sincronización y compatibilización política entre nuestro trabajo en las instituciones y la organización de cara a volver a conectar con la sociedad y elaborar una propuesta de futuro para nuestra tierra.

Debe ser una organización política que incorpore sus elementos definitorios en la práctica diaria de su actividad orgánica y pública, que mantenga, como principios irrenunciables, sus planteamientos acerca de su soberanía nacional, su integridad territorial, sus singularidades culturales y sus expresiones o símbolos identitarios.

Pero, para tal fin, el partido debe desarrollar dos elementos esenciales: la articulación de estructuras de participación que faciliten la elaboración de un discurso político con base ideológica como elemento cohesionador de la organización, y la dinamización de las estructuras colegiadas de dirección, de forma que se traslade a la sociedad la idea de que es el partido el espacio de diseño y definición de un programa y un proyecto político que luego se expresa en la acción institucional.

V. EMPEZAR POR LA BASE. NUESTRO CAPITAL HUMANO

No podemos seguir pensando que la fuerza de Coalición Canaria está en su presencia en las instituciones o en su capacidad para formar mayorías de gobierno en diferentes ámbitos. Mantener esa idea ha convertido en muchos casos al partido en una estructura de soporte a la acción de gobierno que antes o después se limita a intentar explicar o defender las decisiones institucionales y no a introducir, en las instituciones y en la acción de gobierno, las inquietudes sociales o a elaborar respuestas políticas a los problemas reales.

En muchos casos, esa concepción lleva a secuestrar la soberanía orgánica del partido en beneficio de los cargos institucionales o unipersonales, lo cual no es un acto voluntario sino más bien una inercia derivada de centrar la acción política en la gestión.

Y si bien eso es lo que debe centrar parte de la actividad de aquellas personas que en su momento fueron designadas para presentarse como candidatas electorales, y que hoy ocupan responsabilidades públicas, no es lo que debe centrar la actividad del partido. Pues si el partido abandona su papel como espacio para la expresión ideológica, el diseño, y la definición de las propuestas y la ejecución de la acción política movilizadora para convertirse en órgano de expresión del gobierno (a cualquier nivel) pagaremos, antes o después, sus consecuencias.

Así, si bien la fuerza del partido se puede expresar en el ámbito electoral e institucional, no es allí donde reside su capacidad para alcanzar las instituciones. De sobra sabemos que si ahora ostentamos diferentes niveles de presencia institucional es debido a la fortaleza inicial surgida del trabajo de base, especialmente a nivel local.

Por ello, creemos que lo fundamental es recomponer la estructura del partido desde el precepto de la participación, de la apertura a las personas, y eso empieza por volver a poner la vista en la base del partido.

Desde hace tiempo, ha decaído el interés por incrementar las bases de la organización, lo cual empobrece, en diversidad, los debates, dada la tendencia natural a la homogenización y uniformidad de los sistemas que no se renuevan. Si a ello sumamos la paulatina sensibilización de la población en contra de la participación en organizaciones políticas, deberíamos valorar y cuidar a nuestra militancia y propiciar su satisfacción por el sentimiento de pertenencia a un proyecto político, pero pertenencia entendida plenamente como participante activo en la vida del partido, es decir, ser parte del partido, formar parte de sus estructuras, tener parte de responsabilidad y tomar parte en sus decisiones.

No obstante, en los últimos meses, a pesar del descrédito de partidos y políticos, los acontecimientos señalan una cierta tendencia a volver a comprometerse social y políticamente, como forma de luchar contra las causas y las consecuencias de esta crisis, por lo que hemos de ser capaces de generar mensajes, espacios y oportunidades para canalizar la participación de centenares de personas que están a la búsqueda de referentes políticos e ideológicos.

Dicha apertura supone impulsar y potenciar la figura del/la simpatizante como una herramienta positiva de integración pero siempre priorizando y diferenciando el papel que debe jugar la militancia.

La regulación de estas dos figuras que conforman esencialmente las bases del partido deben establecer tanto el procedimiento para solicitar y adquirir la condición de persona afiliada como el proceso mediante el que podrá ejercer su derecho a recibir formación, a integrarse y a ejercer, en su caso, el de elegir y ser elegido para el desempeño de responsabilidades internas o designado para formar parte de candidaturas a instituciones o cargos públicos.

Porque son las bases del partido quienes deben controlar, bien a través de su participación en órganos bien a través de procesos de consulta, referéndums, primarias o convenciones, las decisiones trascendentales para la vida del partido, siendo la elección de las personas que lo dirigen sólo pero indudablemente, una de estas decisiones.

Estas bases reclaman, a su vez, tener un cauce de participación y un referente en la organización, por lo que se propone la creación de la figura de coordinación de militancia y afiliación con las funciones de atender, escuchar propuestas de mejora del funcionamiento del partido y elaborar un procedimiento para la captación e integración de los nuevos militantes y simpatizantes.

VI. FORMAR Y TRANSFORMAR AL PARTIDO

El ejercicio de responsabilidad de un partido comienza por formar a la militancia y capacitarla, ideológica y políticamente, para participar en la toma de decisiones, cultivar su discreción pero, en ningún caso, decidir paternalistamente por ella. Ese no es el papel del partido para con la sociedad, cuanto menos aún para las personas que se afilian al mismo.

En este sentido, si pretende abrirse el partido a la sociedad, quizás primero debería abrirse internamente, abrir sus órganos y los procesos internos a sus bases, puesto que una rápida mirada refleja cierto anquilosamiento endógeno, solo achacable a un secuestro amable, pero lesivo, por parte de la actividad en la gestión pública en muchos casos, sino que en ocasiones denota una clara voluntad de impedir el control de la actividad de los cargos o el cuestionamiento de los mismos. En suma, el partido debe sufrir una transformación en sus estructuras y en su funcionamiento, pero en esa tarea están implicadas no solo su normativa sino la formación de sus activos y que, esta formación traspase las puertas de sus sedes.

Así, se hace necesario un plan de formación, tanto interno como externo, en nacionalismo y en acción política, fomentando un ambiente en el que se pueda compartir, comunicar, y ayudar a definir y construir el perfil de los cargos del partido y de su militancia, con el propósito de generar el capital humano susceptible de desempeñar responsabilidades orgánicas, integrarse como activista social y construir o crear nuevos liderazgos.

La creación de una Escuela de Formación Política como espacio hacia el que canalizar las demandas formativas e integrar la experiencia adquirida en la gestión, en la investigación, en la organización o en la participación sería también un buen mecanismo para generar el retorno al partido del capital humano generado en la actividad diaria del mismo y garantizar el derecho de los afiliados a recibir formación.

Convertir a los ámbitos sectoriales en escuelas políticas que generen, tanto dinámicas y acciones que superen los ámbitos territoriales o extraterritoriales, local e insular como formación en el diseño y planificación de propuestas presididas por una visión nacionalista y una fundamentación ideológica en el tratamiento de las problemáticas concretas.

VII. DINAMIZAR LA ESTRUCTURA, FOMENTAR LA PARTICIPACION

La estructura organizativa se debe concebir como una herramienta que fomente la participación, pero la participación real de las bases del partido en la toma de decisiones. Se debe producir dando cauce a las legítimas discrepancias de las personas afiliadas a través de fórmulas de democracia interna que permitan que la expresión libre de sus pensamientos, ideas y opiniones.

El diseño de dichas estructuras de funcionamiento debe velar por que se alcancen los objetivos siguientes: facilitar el contacto y el intercambio ideológico entre la militancia de las distintas islas y también con la de las organizaciones extraterritoriales; ganar en cohesión interna y construir un proyecto político con una solidez nacional; propiciar un exquisito equilibrio en la presencia de las organizaciones locales en las estructuras de gestión y en las instituciones y; por último, pero no menos importante, vertebrar espacios de decisión, ejecución, control y seguimiento

Para ello, deben establecerse mecanismos que garanticen la “participación como el establecimiento de procedimientos de consulta obligada a las organizaciones locales, insulares y extraterritoriales, sobre aquellas decisiones que les afecten directamente, pactos o alianzas, pre o poselectorales, posicionamientos políticos, actuaciones y declaraciones públicas, designación de cargos o elección de candidaturas.

Incrementar la actividad del partido con la militancia, no sólo del número de reuniones de sus órganos, sino también reactivar el contacto con la militancia para celebrar reuniones y asambleas formativas o informativas e incluso decisorias como forma de participación, de intercambio de ideas, donde nuestras sedes sean un lugar de encuentro cotidiano con la ciudadanía y los colectivos.

Favorecer la celebración de convenciones (sectoriales, de cargos públicos...), conferencias políticas o jornadas temáticas como instrumentos de participación donde se fijen posicionamientos respecto a temas de interés.

Potenciar las nuevas tecnologías como forma de mejorar, incrementar y rentabilizar el intercambio de información, aprovechar las oportunidades que se nos presentan al poder sustituir las reuniones clásicas, superar el discurso limitante de la fragmentación territorial y el coste añadido para justificar la no convocatoria de los órganos.

En la misma línea, poder utilizar plataformas y redes sociales, foros y blogs oficiales en la formación, en la coordinación periódica y continua, en el desarrollo de procesos de consulta e incluso para ejecutar acciones internas tales como primarias, reformas estatutarias y participación desde ámbitos extraterritoriales.

También es necesario definir reglamentariamente un procedimiento para la toma de decisiones, las consultas a la militancia (referéndums internos), la elección de compromisarios (listas cerradas), la designación de candidatos (posibilidad de primarias) y la elección de órganos del partido, favoreciendo la participación y facilitando la concurrencia (bajar topes y avales).

Establecer niveles de participación, adecuados al compromiso, para la sociedad civil (encuestas on-line), para simpatizantes (consultas) y militantes (directas o por representación).

Facilitar la creación de foros, espacios internos de expresión de ideas, discrepancias y corrientes de opinión interna, susceptibles de trasladar sus planteamientos al resto de la militancia y constituirse, propiamente, en corrientes de opinión.

VIII. UNA ESTRUCTURA QUE REFLEJE LA IMPLANTACION SOCIAL Y POLITICA

Coalición Canaria debe apostar claramente por una estructura y modelo de partido que establezca tres ámbitos para su implantación social y política. En primer lugar, el territorial, sustentado en las agrupaciones locales, las formaciones insulares y las organizaciones extraterritoriales; en segundo lugar, el sectorial, soportado sobre comisiones o áreas sectoriales con estructura nacional e insular como máximo; y, finalmente, el institucional, constituido por la representación a nivel local en ayuntamientos, cabildos e instituciones autonómicas (Parlamento y Gobierno) y estatales (Congreso y Senado).

En el primero de los ámbitos, además de incidir en la captación de militantes como forma de implantarnos y crecer, es perentorio propiciar y recomendar, e incluso sugerir, una mayor presencia del partido en los movimientos y colectivos sociales: asociaciones de vecinos, AMPAS, ONG, colectivos culturales, deportivos, educativos,..., estimulando a la militancia a trabajar en dichos colectivos.

En el segundo, es preciso reactivar y potenciar como un instrumento de acercamiento a la sociedad las “comisiones sectoriales” e incluso la Fundación del partido como centro de estudios e iniciativas nacionalistas para la reflexión política y la construcción nacional.

En el tercero de los ámbitos, resulta imprescindible propiciar un exquisito equilibrio en la presencia de las organizaciones locales en las estructuras de gestión y en las instituciones favoreciendo un proceso democrático interno para la consulta, propuesta, elección, nombramiento y/o cese de personas, tanto del partido como ajenas al mismo; pero una vez lograda la presencia en las instituciones, incluso la asunción de responsabilidades de gobierno en ellas, se debe propiciar que dichas personas, puedan acceder también a participar en su condición de cargos públicos en el seno del partido y de sus órganos.

IX. UNA ORGANIZACIÓN EXPRESION DE EQUILIBRIO Y PROPORCIONALIDAD

Puede parecer, en una primera lectura, que el modelo de organización actual, que establece cuotas de representación insular y extraterritorial en los distintos órganos nacionales, choca frontalmente con la misión de construir un proyecto político con una solidez nacional, pero, si adoptamos para nuestro partido una visión federal en coherencia con nuestro modelo de estado, dicha apreciación queda superada.

No obstante, hay quien plantea, incluso, que liberar al partido de las rígidas cuotas de representación insular daría coherencia a nuestro mensaje político y lanzaría, a su vez, un mensaje similar a las bases de nuestra organización, viendo ejemplarizado el mensaje de unidad en el modelo de organización del partido.

Sin lugar a dudas, es preciso avanzar en una concepción federal en cuanto a la representación de los territorios y las organizaciones insulares se refiere, una presencia limitada pero efectiva del factor militancia (afiliación) en al menos los grandes órganos nacionales, (congreso y consejo político) y del poder político institucional que avala el respaldo electoral (representación de cargos públicos electos).

Pero entendemos que la organización debe ser expresión de algunos de los valores que están presentes desde el comienzo de Coalición Canaria como son avanzar en el equilibrio, el respeto a las singularidades, la solidaridad interterritorial y la superación de lo coyuntural de algunos de esos indicadores

Por eso, debe vertebrarse creando espacios de decisión, ejecución, control y seguimiento a través de un sistema que garantice la generación de sinergias en la conformación de los grupos de liderazgo de la organización, sin los corsés propios del origen insular de sus miembros pero, también, sin poner frenos a la participación de los territorios, como tales, en los órganos nacionales.

X. EL PARTIDO Y LA ACCION DE GOBIERNO

El partido que sustenta al gobierno, sea este local, insular o nacional debe entender que alcanzar la responsabilidad de gobernar, siendo un éxito, es también un elemento que distorsiona el trabajo, la dinámica y el protagonismo del propio partido ante la sociedad.

Los liderazgos son cedidos a la gestión y el partido se resiente, en ocasiones, de una falta de mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones y la organización; de una confusión entre personas, capacidades y responsabilidades; de confundir dirección y liderazgo, compromiso y dedicación.

La organización tiene que liderar la acción institucional y los liderazgos institucionales deben ser complementarios al partido. El partido debe establecer y priorizar las políticas a aplicar en las instituciones. “El partido debe ser el que marque la orientación de Coalición Canaria en los grandes asuntos políticos de ámbito nacional canario y estatal”.

Nos debemos reafirmar en la idea de que los cargos públicos son una parte indisociable de la acción del partido y quienes deben dar mayor ejemplo a la militancia con su participación activa en la vida del partido, y la obligatoriedad de presentar un informe semestral de gestión de cargos orgánicos y públicos ante los órganos correspondientes para la valoración de la gestión.

XI. DEBATE, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO

Dadas las aportaciones realizadas durante el debate precongresual y en los anteriores apartados, parece oportuno proponer una reformulación de las estructuras y los órganos de coordinación o dirección sobre la base de una concepción de la misma en tres ámbitos (territorial, sectorial e institucional) Los principios que deben presidir dicha reformulación son garantizar mecanismos para la representación de los tres ámbitos en los órganos, redefiniendo estos y su carácter; así como diferenciar entre órganos colegiados y unipersonales; deliberantes, decisorios o ejecutivos; consultivos, coordinadores o de representación.

También se demanda una dirección nacional fuerte que marque la pauta del partido y dé cumplimiento, en todos los territorios insulares, a los acuerdos, garantizando la cohesión y la uniformidad del partido, convirtiendo al Consejo Político Nacional y a la Comisión Ejecutiva en verdaderos órganos de debate y eso debe partir del Congreso Nacional.

Un Congreso en el que para ganar en operatividad y no autolimitar al partido es oportuno no establecer estatutariamente su dimensión pero sí facultar al Consejo Político que lo convoque a hacerlo, atendiendo a una representación que recoja un tamaño máximo y la posibilidad de que se adjudiquen compromisarios por territorios (70%), por afiliaciones (20%) por sectores (10%) más la presencia de la ejecutiva nacional saliente.

Por ello, los órganos salidos del congreso deben ser expresión de posiciones ideológicas y políticas, en primer lugar, y mantener los equilibrios territoriales, en segundo lugar. Así, se propone favorecer una estructura ejecutiva (Comité Permanente) formada por una Secretaría General (máximo cargo ejecutivo de dirección), una Presidencia (representativa sin poder ejecutivo), dos Vicesecretarías, una Secretaría Nacional de Organización y una serie de Secretarías Ejecutivas (responsabilidades orgánicas), entre las que destaca la de comunicación que tendrá funciones de Portavoz del partido, como órgano de dirección elegido en el Congreso y expresión de un liderazgo claro en la figura de la persona que ostente la Secretaría General.

A estos cargos se le deben sumar la representación equivalente a la Secretaría General en los niveles insulares, la Secretaría o similar de la organización juvenil y la representación del ámbito institucional, a efectos de constituirse en un organismo de coordinación con los comités insulares y limitando sus competencias a decisiones sobre aspectos de funcionamiento cotidiano.

Esto se debe complementar con una Comisión Ejecutiva Nacional formada por la incorporación de una serie de vocales elegidos en el Congreso (20 personas), una incorporación de representación territorial (Presidencias o Secretarías Insulares y Secretaría de la organización de CC en Venezuela), una representación del ámbito Institucional (Alcaldías, etc...) y el ámbito sectorial (Coordinadores o Secretarías Sectoriales), estas últimas con carácter asesor pero sin participación en la toma de decisiones.

Un Consejo Político Nacional, expresión federal, que estaría formado por la suma de la Comisión Ejecutiva y una representación de las organizaciones insulares designadas por mandato de los Congresos Insulares y de las organizaciones de jóvenes y extraterritoriales.

Asimismo, se crean el Consejo Nacional de Coordinación Interterritorial y el Consejo Nacional de Políticas Sectoriales para facilitar bajo la dirección de cada una de las dos Vicesecretarías Nacionales, la participación y la comunicación de las representaciones municipales e insulares y de las diferentes sectoriales, que tras su constitución designarían a su vez, a su representación en la Comisión Ejecutiva Nacional que podría actuar, incluso, como portavocías específicas de carácter político.

La máxima responsabilidad orgánica pasa a la figura de la Secretaría General, que dirige política y orgánicamente al partido, responsable de aportar soluciones a sus conflictos, se constituya en la voz diferencial frente al poder ejercido en instituciones, promueva el debate interno y ejerza la proyección política de la organización desde la asunción de las máximas competencias ejecutivas durante un máximo de tres mandatos e incompatible con cualquier otra responsabilidad orgánica. Los términos en que se enmarcaría su dedicación al partido han de ser definidos.

Por lo que respecta a la Secretaría Nacional de Organización, se plantea ampliar sus competencias orgánicas para potenciarla como verdadero organismo de coordinación del aparato del partido, de la gestión y el control del fichero nacional de afiliados del partido, a los efectos que proceda y la verificación del cumplimiento de los estatutos en todos los ámbitos de la organización.

La capacidad de dirección debe también hacerse llegar a aquellos órganos y estructuras que, incumpliendo sus funciones, paralicen, obstaculicen o dificulten el ejercicio de los derechos de participación, decisión o control, en cuyo caso se podrán crear comisiones gestoras, eso sí, bien definidas (motivos, objetivos de su creación; el tiempo máximo de duración, etc.) o procediendo a convocar a los órganos pertinentes para ser escuchados.

XII. ELEGIR BIEN, RENOVAR Y EVITAR DUPLICIDADES

Garantizar el derecho a elegir y a ser elegido/a es un principio democrático esencial con cuya regulación o limitación se debe ser extremadamente cuidadoso/a.

En el primero de los casos, sabiendo cuándo está justificado limitar ese derecho, en qué momento tras la afiliación como militante se adquiere, determinar como permitir que todo el partido pueda participar en todas las elecciones, directamente o por delegación en los órganos, es decir, si debe ser por sufragio universal o por el contrario determinadas elecciones se deben limitar a determinados órganos.

En el segundo, porque hay que establecer cuándo y por qué impedimos que alguien pueda ser elegido/a, cuándo se puede alguien presentar y cómo realizar el proceso de elección o de designación, pues también debemos entender que en ocasiones es preciso consultar antes de designar, dado que este proceso genera muchos desencuentros.

Es por todo ello por lo que entendemos que se tienen que establecer mecanismos que posibiliten una mejor selección de las personas que representan a la organización en las distintas candidaturas, un reglamento que regule la elaboración de las listas electorales en tiempo y forma, y un proceso de consulta previa y preceptiva en los nombramientos.

En ocasiones este partido ha tenido una especial habilidad para centrar el debate en aspectos no esenciales para la sociedad y sus problemas, pero que han logrado concitar la atención pública, convertirse en arma arrojada para nuestros adversarios y desviar el desarrollo de nuestros encuentros del propósito principal.

Es, sin duda, éste el apartado que más debate genera y que más interpretaciones permite, en uno y otro sentido. Por ello, exponemos a continuación, y en ocasiones reiteradamente los posicionamientos surgidos en el periodo precongresual.

Objetivamente pues, habrá que debatir las incompatibilidades, puesto que no existe una posición concluyente sobre las mismas. Deben aclararse la existencia y/o conveniencia de las incompatibilidades como expresión de una opción por la participación y la diversidad.

Debe haber criterios para la renovación interna de los cuadros del partido y de renovación de los liderazgos y se debe establecer un mecanismo de obligado cumplimiento para la renovación progresiva en las distintas candidaturas.

Por todo ello, y si el objetivo fundamental es visibilizar el partido ante la sociedad, propiciar la renovación, y fomentar el dinamismo y la participación en el partido, el debate no debe centrarse en la capacidad o incapacidad para dedicarse al partido sino en que mecanismos propician la designación de la persona idónea para el puesto correcto.

Además, reforzar las incompatibilidades, si se hace puede entenderse cómo hacerlas extensivas y

en ese caso se aplican como autolimitación, pero cuando se aplican solo a algunos cargos o solo en algunos ámbitos, hay que establecer criterios políticos claros, pues se generan más problemas que soluciones aportan al diseño y viabilidad del modelo.

En muchas ocasiones, bastaría con configurar candidaturas alternativas, que representen las distintas visiones y permitir que todo el mundo pueda elegir y ser elegido o manifestar con su voto sus preferencias en cuanto a proyectos y personas.

Así, uno de los principios generales que favorecen la renovación, no son tanto las incompatibilidades entre cargos orgánicos y públicos como la no duplicidad de cargos orgánicos (no más de un cargo orgánico) ni públicos (no más de un cargo público) salvo en aquellos casos en que es un requisito. Otro de esos mecanismos es la limitación de mandatos, tanto orgánicos como públicos a no más de tres ejercicios continuos en el mismo cargo y no más de cinco en distintos, junto a la aprobación de mecanismos de censura y reprobación interna.

También favorece la incorporación de personas a los órganos del partido delimitar la proporción de representación en órganos por ámbitos, impedir la doble presencia orgánica y el establecimiento de un porcentaje de cargos públicos en los órganos del partido o de pertenencia por derivación (miembros natos de órganos inferiores por pertenencia a órganos superiores).

Es contradictorio en ocasiones plantear el debate sobre incompatibilidades cuando paralelamente se plantea la necesidad de fortalecer los liderazgos dentro del partido. Quizás sea el momento de asumir que liderar y dirigir no es lo mismo, y que es más fácil definir las funciones de los cargos orgánicos de dirección y potenciarlos y luego seleccionar el perfil para cada tarea y aceptar ciertos liderazgos, puesto que estos se ejercen en el ámbito público.

También la renovación debe extenderse a las personas que forman parte de los órganos de manera que se pueda permanecer en dicho órgano de forma consecutiva durante tres periodos congresuales como máximo.

XIII. REGLAMENTOS, CODIGOS, CONFLICTOS Y DISCIPLINA

Con carácter previo, es necesario dejar constancia de la necesidad de cumplir con los Estatutos del partido y resolver la crítica generalizada debido a su incumplimiento.

Tener una herramienta adecuada para intervenir en las organizaciones o en los cargos partidarios que no funcionan y tomar la decisión de renovar esos puestos de manera más ágil proponiendo para ello la elaboración de un reglamento de cargos públicos.

Dotarnos de un exceso de normas y regular todos los procedimientos supone, en muchos casos, asistir a continuos y complejos conflictos en torno a su aplicación, su incumplimiento y la falta de actuaciones cuando se producen.

Por ello, entendemos que los estatutos deben establecer el marco general y éste debe luego ser adaptado a través de reglamentos, bien para su aplicación en las organizaciones insulares, locales o extraterritoriales, bien para regular procedimientos internos como la designación de candidatos, o bien para establecer códigos de conducta en el ejercicio de las responsabilidades orgánicas y públicas.

Se propone pues, reformular el funcionamiento de los órganos destinados a abordar y resolver las divergencias internas con una Comisión de Resolución de Conflictos que vele (incluso de oficio) por el cumplimiento de los Estatutos de la Organización. Una comisión que tenga su expresión a nivel insular para la resolución, en primera instancia, de los conflictos locales como elemento para dinamizar en el tiempo y facilitar el tratamiento, con garantías para las personas implicadas.

Esta comisión nacional, y si así se decide su expresión insular, debe tener garantizada la independencia y la objetividad de actuación de sus miembros, pero también debe ser capaz de resolver de forma rápida y efectiva los expedientes que se abran y su tramitación ante los órganos competentes para acometer las medidas propuestas.

En este sentido, se entiende que se debe prestar atención al incumplimiento de deberes por parte de afiliados y, especialmente, de miembros de órganos y/o cargos con responsabilidades específicas. Otro elemento demandado es la elaboración de un Código Ético y un Reglamento del Cargo Público sobre los derechos y obligaciones en el partido que deben presidir y regular, los comportamientos de cargos públicos, orgánicos y de cualquier militante, propiciando la acción inmediata con quien mantenga actitudes o conductas socialmente inapropiadas, de desobediencia a las directrices del partido o que sean condenados por conductas que estén tipificadas como delito doloso o que contravengan los principios éticos del partido.

XIV. REFORMA ESTATUTARIA

Tras la toma en consideración por el V Congreso Nacional, se entiende que esta ponencia debe tener su expresión en una modificación de los Estatutos que se incluye a continuación y que resultan del debate de enmiendas específicas a los mismos en el desarrollo

